

**GOBIERNO MUNICIPAL DE TALA JALISCO  
2012-2015**

Dependencia

Oficio

Asunto

**CONVENIO DE RECOLECCION DE BASURA  
ENERO-DICIEMBRE 2013  
TIENDAS SORIANA S. A. DE C. V.**

EN LA CIUDAD DE TALA, JALISCO, SIENDO LAS 12:00 HORAS DEL DÍA 02 DE  
2013, COMPARECEN POR UNA PARTE LOS SEÑORES CS. ING.  
LÓPEZ OROZCO, LIC. ROBERTO HIRAM ALCALÁ CAMBEROS, LIC.  
AVILA MERCADO RODRÍGUEZ, Y LIC. CLAUDIA YADIRA MEJÍA  
PRESIDENTE MUNICIPAL, SINDICO, SECRETARIO GENERAL Y  
DE LA HACIENDA PUBLICA, RESPECTIVAMENTE, DEL H.  
AYUNTAMIENTO DE TALA, JALISCO, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ  
PRESTADOR Y POR OTRA PARTE EL C. ERNESTO PALAYOT SOSME, GERENTE  
DE TIENDAS SORIANA S. A. DE C. V., A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE  
DENOMINARÁ EL USUARIO, Y MANIFESTARON SU VOLUNTAD PARA CELEBRAR UN  
CONVENIO PARA LA RECOLECCION, LEVANTAMIENTO, TRANSPORTE Y DISPOSICION  
DE LA BASURA COMÚN (NO RPBI) DE LAS INSTALACIONES DEL MISMO, LAS  
CUALES SE ENCUENTRAN UBICADAS CARRETERA A SAN JUAN DE LOS ARCOS  
EN TALA, JALISCO, Y DE CONFORMIDAD CON LAS CLAUSULAS

**SEGUNDA.-** EL USUARIO SE OBLIGA CON EL PRESTADOR A REALIZAR UN PAGO  
MENSUAL DE \$ 1,67.00 (UN MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y SIETE PESOS 00/100 M.  
MENSUALES), DE ACUERDO A LA TARIFA FIJADA POR EL PRESTADOR DEL  
MUNICIPIO, PAGO QUE SERA REALIZADO EN UNA SOLA EXHIBICIÓN EN LOS  
PRIMEROS 10 DIAS DE CADA MES.

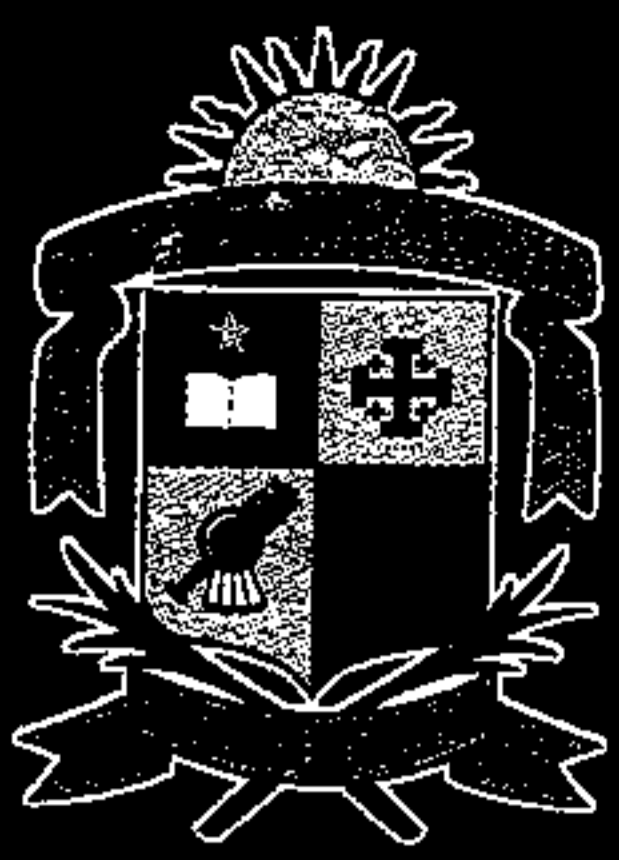
**TERCERA.-** EL USUARIO A TRAVÉS DEL PERSONAL DE VIGILANCIA SE  
COMPROMETE A LLEVAR UNA BITÁCORA DE CONTROL DE LAS OCASIONES QUE SE  
REALICE EL VEHICULO RECOLECTOR DE BASURA, SEÑALANDO LA FECHA, NUMERO  
DE PLACAS DEL VEHICULO, TIPO DE VEHICULO Y NOMBRE DEL OPERADOR, CON LAS  
OBSERVACIONES PERTINENTES.

**CUARTA.-** EL USUARIO SE DESLINDA DE CUALQUIER PROBLEMA LABORAL  
EXISTENTE ENTRE EL PRESTADOR Y SUS EMPLEADOS.

**QUINTA.-** LAS PARTES CONVIENEN QUE LA VIGENCIA DE ESTE CONVENIO  
TENDRÁ UNA DURACIÓN DE UN AÑO, AMPARANDO EL MISMO LOS MESES DE  
ENERO A DICIEMBRE DEL AÑO 2013.

**SEXTA.-** EL USUARIO SE COMPROMETE A REALIZAR UNA SEPARACIÓN  
CORRECTA DE LA BASURA, CLASIFICANDOLA EN RESIDUOS ORGANICOS,  
INORGANICOS Y SANITARIOS, DE ACUERDO A LA NORMA ESTATAL AMBIENTAL NO.  
007/2008 DE LA SEMADES, CON LO CUAL GARANTIZA QUE NO SE ENVIARAN  
RESIDUOS CONTAMINANTES A LOS LUGARES DESTINADOS PARA LA DISPOSICION  
FINAL DE LA BASURA COMUN, Y SI ASI FUERA DETECTADO POR EL PRESTADOR  
SERÁ ESTA UNA CAUSA DE RESCISIÓN DEL PRESENTE CONVENIO, CON LA  
RESPONSABILIDAD PARA EL PRESTADOR, ASI MISMO SERA SUJETO A LAS  
SANCIONES QUE PARA TAL EFECTO EMITA LA SECRETARIA DEL MEDIO AMBIENTE  
PARA EL DESARROLLO SUSTENTABLE (SEMADES) SIN RESPONSABILIDAD PARA EL  
PRESTADOR (AYUNTAMIENTO).





**GOBIERNO MUNICIPAL DE TALA JALISCO  
2012-2015**

Dependencia

Oficio

Asunto

EL PRESTADOR SE OBLIGA A REALIZAR LAS ACTIVIDADES DE  
ON,LEVANTAMIENTO, TRANSPORTE Y DISPOSICION FINAL DE LA  
MUN 2 **DÍAS POR SEMANA**, SIENDO ESTOS LOS DÍAS **MARTES Y**  
IAS QUE SERAN FIJOS DURANTE LA VIGENCIA DE ESTE CONVENIO.

FU EL PRESENTE CONVENIO DE RECOLECCIÓN DE RESIDUOS NO  
, Y ENTERADOS EL USUARIO Y EL PRESTADOR DE SU CONTENIDO,  
CO SECUENCIAS LEGALES, CIERTOS DE QUE NO EXISTE DOLO, MALA  
QUER OTRO VICIO QUE ANULE LAS CLÁUSULAS DEL PRESENTE  
LO RATIFICAN FIRMANDO QUIENES EN EL INTERVIENEN.

**TALA, JALISCO A 02 DE ENERO DE 2013**

EL GOBIERNO CONSTITUCIONAL  
DE TALA JALISCO  
DEL SERVICIO

EL USUARIO

ROBERTO LOPEZ OROZCO

C. ERNESTO PALAYOT SOSME  
GERENTE

ROBERTO HIRAM ALCALÁ CAMBEROS  
TALA SINDICO

CARLOS FAVIAN MERCADO RODRÍGUEZ  
SECRETARIO GENERAL

CLAUBIA YADIRA MEJÍA RÚELAS  
ENCARGADA DE LA HACIENDA PUBLICA



**Tala**  
COMPROMISO  
DE TODOS